

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta CP N° 4 EXP 63448/23 Lic. Púb. N° 51/23

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2023-00063448- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 51/2023

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, y N° 1590/22; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por la Cdora. Nora Cataldi y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares, a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 51/23, cuyo objeto es:

"Contratación de una empresa que realice la ejecución del replanteo, ampliación, reforma y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Público de la Defensa en la ciudad de San Juan (Patricias Sanjuaninas Sur Nº 651), de la provincia de San Juan, destinado a alojar las dependencias de este organismo con competencia en la jurisdicción".

Del Acta de Apertura N° 5/2024 (Orden 48), surge la presentación de la siguiente oferente:

• Oferente Única: "CICON S.R.L."

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que

rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Arquitectura, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

Examen de los aspectos formales:

La Oferente Única, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos, cotizó su propuesta económica por un importe total que excede en un 156,69% al costo oportunamente estimado para la contratación.

Examen de las calidades de las oferentes:

La Oferente Única se encuentra inscripta como beneficiaria fiscal ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; y no registra alta el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Evaluación de las ofertas:

Admisibilidad y Conveniencia:

Considerando lo expresado en el párrafo primero del apartado "Examen de los aspectos formales" precedente, la Oferente Única resulta <u>inconveniente</u> a juicio de esta Comisión, en coincidencia con lo expresado al respecto por la Oficina de Administración General y Financiera.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde declarar *fracasada* a la presente Licitación Pública Nº 51/23.

Resulta inaplicable la consignación del orden de mérito de las ofertas formalmente admisibles.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.